

	MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.	Página 1 de 7
	POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD	FECHA EMISIÓN

POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD DE MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C.,S.A.

	MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.	Página 2 de 7
	POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD	FECHA EMISIÓN

Índice

1.	DEFINICIONES	3
2.	INTRODUCCIÓN	3
3.	OBJETIVO.....	3
4.	ALCANCE: RESUMEN DE CRITERIOS A CONSIDERAR.....	4
5.	PROCESO DE INVERSIÓN	5
6.	TOMA DE DECISIONES	5
7.	SEGUIMIENTO POSTERIOR DE LOS RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD	7
8.	APROBACIÓN, ENTRADA EN VIGOR Y REVISIONES POSTERIORES	7

	MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.	Página 3 de 7
	POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD	FECHA EMISIÓN

1. DEFINICIONES

A los efectos de la presente Política, se entiende por:

- a) MAPFRE, GRUPO MAPFRE O GRUPO: el grupo empresarial integrado por MAPFRE, S.A., como entidad matriz, y sus sociedades filiales y dependientes conforme a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores.
- b) MAPFRE AM: la Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva MAPFRE ASSET MANAGEMNT, S.G.I.I.C., S.A. perteneciente al GRUPO MAPFRE.

2. INTRODUCCIÓN

MAPFRE está muy comprometida con la sostenibilidad y por ello, está adherida al Global Compact de la ONU, a la Iniciativa Financiera del programa ambiental de la ONU (UNEPFI) y a los Principios para la Sostenibilidad del Seguro (PSI). También, está adherida a los Principios de Inversión Responsable de la ONU (PRI) y a los Principios de ONU MUJERES.

Por otra parte, MAPFRE ha asumido el compromiso público de contribuir con la Agenda de Desarrollo 2030 de la ONU.

3. OBJETIVO

La Unión Europea afronta cada vez más las consecuencias catastróficas e impredecibles del cambio climático, del agotamiento de los recursos y de otras cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, y, por tanto, es necesario movilizar capital no solo a través de las políticas públicas, sino también por medio del sector de los servicios financieros. En este contexto, el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (“reglamento de divulgación”) exige a los participantes en los mercados financieros y a los asesores financieros, que divulguen información específica relativa a cómo abordan la integración de los riesgos de sostenibilidad y el análisis de las incidencias adversas en materia de sostenibilidad.

En este contexto, el objetivo del presente documento es describir la política de integración de riesgos de sostenibilidad (en adelante, “Política” o “Política de Integración ASG”) adoptada por MAPFRE AM, en la medida en que se considera participante en los mercados financieros conforme al reglamento de divulgación, por su actividad de gestión de instituciones de inversión colectiva (“IIC”) y de carteras de gestión discrecional.

Debe entenderse por riesgo de sostenibilidad un hecho o condición ambiental, social o de gobernanza (ASG) que, de producirse, podría provocar un impacto material negativo en el valor de la inversión.

	MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.	Página 4 de 7
	POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD	FECHA EMISIÓN

4. ALCANCE: RESUMEN DE CRITERIOS A CONSIDERAR

La presente Política será aplicable en las decisiones de inversión de las IIC y carteras gestionadas por MAPFRE AM, que tomen todos los empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración de MAPFRE AM. Además, MAPFRE AM velará porque todos sus colaboradores externos se rijan por principios generales análogos a los establecidos en esta Política.

El seguimiento de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) permite obtener información adicional sobre los movimientos y transformaciones sociales, las expectativas de los grupos de interés y el mercado. Todos ellos, son factores que afectan al Grupo MAPFRE. Este conocimiento ayuda en la identificación y evaluación de riesgos potenciales (ASG) y de las oportunidades de negocio.

En esta línea, los objetivos que persigue MAPFRE AM, teniendo en cuenta los criterios ASG de los fondos y de las carteras que gestiona, no son sólo seleccionar para sus clientes las empresas y los Estados que puedan proporcionarles los mejores resultados económicos, sino también los más favorables en términos de crecimiento responsable.

Además, MAPFRE AM, siguiendo con los compromisos del grupo MAPFRE, para trabajar en todos ámbitos que pueden aportar al cambio climático y a la transición hacia una economía baja en carbono, no invertirá en:

- Empresas eléctricas en las que el 30% o más de sus ingresos provengan de la generación de energía eléctrica a partir de carbón térmico o que tengan “planes de expansión” de energía de más de 3 GigaWatts (GW) a base de carbón.
- Empresas mineras que obtengan un 30% o más de sus ingresos, de la extracción y/o con una producción anual de carbón térmico superior a 20 millones de toneladas.

En MAPFRE AM, la integración de estos riesgos ASG se realiza de forma transversal en todas las carteras, en los procesos de gestión y control establecidos, utilizando diferentes sistemas de análisis y evaluación de riesgos complementarios, que permiten integrar estos riesgos.

Tal y como establece el reglamento de divulgación, el análisis de estos factores de sostenibilidad puede brindar beneficios que trascienden los mercados financieros, ya que puede incrementar la resiliencia de la economía real y la estabilidad del sistema financiero. Con ello, puede en último término incidir en la relación entre el riesgo y la rentabilidad de los productos financieros.

	MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.	Página 5 de 7
	POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD	FECHA EMISIÓN

5. PROCESO DE INVERSIÓN

El objetivo de la gestión es lograr un crecimiento sostenible del capital a largo plazo por ello, las áreas y comités involucrados en el proceso de inversión, son las encargadas de realizar la integración de riesgos de sostenibilidad tal y como se describe en la presente Política.

Las siguientes fases describen la metodología de inversión de MAPFRE AM:

- a) Análisis del universo inversor. El punto de partida es un análisis macroeconómico, de los mercados financieros, análisis sectoriales y empresariales, entre otros. También se tienen en cuenta factores cualitativos, como el riesgo geopolítico, la política de bancos centrales o el entorno reglamentario. Los criterios ASG complementan nuestra evaluación cuantitativa.
- b) Posicionamiento estratégico global. El Global Asset Allocation Committee, define el posicionamiento estratégico de MAPFRE AM. Determina la distribución óptima de los activos entre las diferentes clases de activos y geografías, construyendo así una cartera estratégica. El Comité está integrado por los gestores internacionales de fondos y de carteras del Grupo MAPFRE, con representación de los distintos lugares en los que el Grupo está presente (España, Estados Unidos, Brasil, Francia, Malta, etc.)
- c) Definición de las estrategias de inversión y decisiones tácticas. Las estrategias de inversión y decisiones tácticas se tomarán en los Comités de inversión.
- d) Gestión operativa de las carteras. La implementación de las decisiones se realizará en las carteras en función de su naturaleza.
- e) Reporting y monitorización: controles de riesgo, cumplimiento de políticas, informes.

La integración ASG está presente, tal y como se ha explicado en todo el proceso de inversión.

6. TOMA DE DECISIONES

Para llevar a cabo el análisis ASG, MAPFRE AM divide su universo de inversión en tres categorías: emisores privados (empresas), emisores públicos (Estados) y fondos de inversión.

	MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.	Página 6 de 7
	POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD	FECHA EMISIÓN

- **Calificación ASG de emisores públicos:**

Con el fin de evaluar las emisiones de los diferentes países, desde una perspectiva ASG, MAPFRE AM ha desarrollado su propia metodología de integración de riesgos de sostenibilidad, para la que utiliza información pública disponible.

De este modo, se obtiene una calificación ASG para cada país, que se elabora teniendo en cuenta los diferentes factores ambientales, sociales y de gobernanza.

- Factores medioambientales; se consideran variables relativas a los recursos hídricos, la contaminación, la biodiversidad, el ecosistema, las emisiones de CO₂, etc.
- Factores sociales; se evalúan considerando datos relativos a las dimensiones sociales de la economía, como la educación, los ingresos, la desigualdad, etc.
- Por último, la gobernanza, que se mide combinando variables diferentes que se ponderan según su importancia. Entre ellas, el uso de los recursos o la transparencia del Gobierno.

Para poder ser incluido en el universo de inversión de MAPFRE AM, la calificación de sostenibilidad del país debe alcanzar una nota mínima.

- **Calificación ASG de emisores privados**

Para medir la sostenibilidad de los emisores privados se tienen en cuenta las calificaciones globales otorgadas por entidades especializadas en el análisis de las compañías, con respecto a cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza. Se realiza una media de ellas y esta es la que MAPFRE AM asume como propia. Las valoraciones se sitúan entre 0 y 100 siendo 0 la peor y 100 la mejor. Al igual que pasa con los emisores públicos se deberá alcanzar una calificación mínima para formar parte del universo de inversión.

El análisis se complementa con un análisis interno de los gestores, apoyados tanto por informes propios como por informes sectoriales de sostenibilidad y de controversias, así como con otras informaciones adicionales.

- **Calificación ASG de los Fondos de Inversión**

En función de si el Fondo a analizar es gestionado directamente por MAPFRE AM o es un fondo de terceros se abordará de forma diferente el análisis ASG. En el primer caso, dado que se conoce con detalle las inversiones que integran el Fondo, la calificación ASG del mismo se derivará de aplicar a cada activo que lo compone, la metodología antes explicada para inferir, por tanto, la calificación global del Fondo en cuestión.

	MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.	Página 7 de 7
	POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD	FECHA EMISIÓN

En caso de fondos de terceras gestoras, y cuando no se tenga la información necesaria para poder proceder como en el caso anterior, MAPFRE AM utilizará la información ASG suministrada por fuentes especializadas en inversiones colectivas. Utilizará dicha información para obtener una calificación propia y al igual que para otros activos, definirá el nivel mínimo ASG para considerarse apto, desde un punto de vista de inversión sostenible.

Respecto a los Fondos de Inversión alternativa, MAPFRE AM incorpora en su proceso de diligencia debida cuestiones relativas a la sostenibilidad. No obstante, en un primer momento, MAPFRE AM no les otorgará calificación ASG aunque seguirá trabajando para poder calificar su sostenibilidad.

7. SEGUIMIENTO POSTERIOR DE LOS RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

Los gestores de fondos o de carteras son los que adoptan diariamente las decisiones de inversión, considerando no solo los factores financieros, sino también los extra financieros, en particular, los riesgos ASG. En sus análisis, los criterios de sostenibilidad son una variable importante y que es tomada en cuenta a lo largo de todo el proceso. Si los factores de sostenibilidad dejaran de ajustarse a los criterios definidos, tomarían las decisiones necesarias para corregir la situación.

El Área de Riesgos de MAPFRE AM juega un papel importante en cuanto a los riesgos de sostenibilidad. Al igual que vela por la adecuada identificación, medición, evaluación y monitorización y control de los riesgos financieros tradicionales, incorporará a sus controles, los necesarios para asegurar el adecuado cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la integración de riesgos de sostenibilidad. Se asegurará que el proceso de integración antes descrito, se cumple efectivamente. Realizará los informes necesarios e informará al Consejo de Administración. Finalmente, dará soporte a las demás áreas involucradas para la consideración de estos riesgos.

8. APROBACIÓN, ENTRADA EN VIGOR Y REVISIONES POSTERIORES

La presente Política de MAPFRE AM ha sido aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE AM.

El Consejo de Administración de MAPFRE AM procederá a su revisión al menos anualmente, pudiendo ser modificada en cualquier momento, con la aprobación del Consejo de Administración de MAPFRE AM, para su adaptación a cualquier cambio significativo que afecte a alguno de sus contenidos.